

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220420

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,544

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,544) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que en fecha 20 de abril de 2020, se recibió de la Dirección de Talento Humano, los Términos de Referencia, revisados que fueron y preparadas en forma conjunta; se someten a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI; las Bases de la Licitación Pública LP-04/2020 AMST "CONTRATACION DE SEGUROS DE PERSONAS COLECTIVO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, Disponibilidad Presupuestaria US\$122,048.28, FONDOS PROPIOS.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las Bases de Licitación Pública LP-04/2020 AMST "CONTRATACION DE SEGUROS DE PERSONAS COLECTIVO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a efecto de proceder a iniciar el proceso de contratación respectivo.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso antes mencionado.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidos días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**